

Organo Legislativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Los fondos públicos asignados al Organo Legislativo a través de su Presupuesto Votado, deberán administrarse y ejecutarse teniendo como principios rectores la ética y la transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás leyes de la República.

Teniendo como guía los principios rectores anteriores, en el marco de una administración eficaz, eficiente y oportuna, los funcionarios responsables de la conducción administrativa y financiera de la institución están obligados a rendir cuentas permanentemente de los actos que realicen y de los resultados que obtengan, así como de los actos que les fueren delegados por autoridad superior.

Fortalecer la equidad de género y la atención a personas con capacidades especiales, promoviendo la práctica de una cultura institucional orientada a esos fines. Los beneficios de esta cultura constituirán el aporte Institucional al desarrollo social.

Los planes institucionales deberán expresar los criterios medioambientalistas y de prevención de riesgos de acuerdo con las leyes pertinentes.

La modernización de los procedimientos legislativos deberán sustentarse con Tecnologías de Información y de Comunicación (TIC) de última generación, a fin de lograr eficiencia en el uso de los recursos.

Si al finalizar cada trimestre existen saldos no utilizados de los recursos asignados para tal periodo, podrán reorientarse en función de las necesidades institucionales, pues constituyen economías generadas en la ejecución del presupuesto.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los Rubros del presupuesto votado expresen el monto de los recursos requeridos, para lograr la cobertura de los compromisos institucionales que coadyuven a una eficiente y eficaz gestión presupuestaria. En tales montos estarán incluidos al menos el 1% de la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de inflación proyectada para el año 2016, de tal forma que se cumpla con la institucionalidad y la seguridad jurídica.

Fortalecer la función Legislativa con recursos tecnológicos y de comunicación eficientes.

Capacitar a Diputados, Diputadas y personal en todos los temas que les ayuden a incrementar su facultad de propuesta e iniciativa, así como al recurso humano institucional.

Continuar impulsando la modernización de los procesos legislativos y administrativos, mediante acciones encaminadas a mejoras en infraestructura y a optimizar el funcionamiento de los sistemas de votación electrónica y de aire acondicionado, así como la dotación del equipamiento adecuado de la Biblioteca y el uso eficiente de las Tecnologías de Información y Comunicación, (TIC) y la actualización de los Manuales de Funciones y de Procedimientos, aplicables en y a todas las áreas de apoyo.

Ampliar la red de Oficinas Departamentales en función de una mayor cobertura nacional y mejorar las condiciones para que el programa de participación ciudadana viabilice el fortalecimiento de la proyección social y de la institución.

Prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los señores diputados y empleados y viabilizar el apoyo a la gestión de los grupos parlamentarios, en especial el grupo parlamentario de mujeres y el grupo parlamentario de jóvenes en formación.

3. Objetivos

Optimizar el uso de los recursos, racionalizando el gasto, mediante el correcto manejo de los presupuestos asignados a cada unidad organizativa, con el fin de generar ahorro que conduzca a la eficiencia y eficacia en el manejo del presupuesto asignado.

Cumplir con los principios de una buena práctica administrativa fundamentada en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la Ley de Presupuesto, las cuales son aplicables a todos los niveles de la estructura organizativa de este Organo de Estado.

Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas, continuar mediante la práctica cotidiana de informar a los niveles superiores los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones administrativas y financieras.

Promover los valores culturales, ambientales, democráticos y de equidad de género.

Ampliar y ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura institucional.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	44,727,935		44,727,935
02	Legislación	Junta Directiva	12,639,425		12,639,425
03	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	60,000	72,640	132,640
04	Infraestructura Física	Junta Directiva	1,500,000		1,500,000
Total			58,927,360	72,640	59,000,000

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	55,975,390
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	49,987,605
Remuneraciones	39,500,000
Bienes y Servicios	10,487,605
Gastos Financieros y Otros	5,837,785
Impuestos, Tasas y Derechos	316,595
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,521,190
Transferencias Corrientes	150,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	70,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	80,000
Gastos de Capital	3,024,610
Inversiones en Activos Fijos	2,891,970
Bienes Muebles	1,324,970
Intangibles	67,000
Infraestructura	1,500,000
Inversión en Capital Humano	132,640
Inversión en Capital Humano	132,640
Total	59,000,000

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		44,727,935
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	22,225,585
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	7,983,945
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	10,113,435
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	4,404,970
02 Legislación		12,639,425
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	12,639,425
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional		132,640
01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)	Constituir fondo de contrapartida a proyecto de financiamiento externo.	60,000
02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)	Dar seguimiento al proceso de modernización del Organo Legislativo.	72,640
04 Infraestructura Física		1,500,000
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	1,500,000
Total		59,000,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		30,374,790	7,207,325	5,837,785	1,600	1,306,435	43,421,500	1,306,435	44,727,935
2016-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	21,262,250	858,055				22,120,305		22,120,305
22-1 Fondo General						105,280		105,280	105,280
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	1,928,970	792,460	5,200,960			7,922,390		7,922,390
22-1 Fondo General						61,555		61,555	61,555
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	3,919,120	4,617,350	636,825			9,173,295		9,173,295
22-1 Fondo General						940,140		940,140	940,140
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	3,264,450	939,460		1,600		4,205,510		4,205,510
22-1 Fondo General						199,460		199,460	199,460
02 Legislación		9,125,210	3,280,280		148,400	85,535	12,553,890	85,535	12,639,425
2016-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	9,125,210	3,280,280		148,400		12,553,890		12,553,890
22-1 Fondo General						85,535		85,535	85,535
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional			132,640					132,640	132,640
2016-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)		60,000					60,000	60,000
02-22-3 Préstamos Externos	Financiamiento al Programa de Modernización (BID)		72,640					72,640	72,640
04 Infraestructura Física						1,500,000		1,500,000	1,500,000
2016-0100-1-04-01-22-1 Fondo General	Construcción y Remodelación de Edificios					1,500,000		1,500,000	1,500,000
Total		39,500,000	10,620,245	5,837,785	150,000	2,891,970	55,975,390	3,024,610	59,000,000

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Modernización y Fortalecimiento Institucional					132,640
	01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)					60,000
5222	Programa de Modernización del Organo Legislativo II	Fondo General	1 Proyecto	San Salvador	Dic / 2016	60,000
	02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)					72,640
5222	Programa de Modernización del Organo Legislativo II	Préstamos Externos	1 Proyecto	San Salvador	Dic / 2016	72,640
Total						132,640

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			39	140,400	39	140,400
301.00 - 350.99			13	54,600	13	54,600
351.00 - 400.99			28	133,370	28	133,370
401.00 - 450.99			8	42,620	8	42,620
451.00 - 500.99			159	954,000	159	954,000
501.00 - 550.99			18	116,540	18	116,540
551.00 - 600.99	1	7,035	64	460,215	65	467,250
601.00 - 650.99	1	7,740	56	430,045	57	437,785
651.00 - 700.99	1	8,340	72	602,080	73	610,420
701.00 - 750.99	2	17,520	64	573,740	66	591,260
751.00 - 800.99	5	47,280	87	830,750	92	878,030
801.00 - 850.99	7	69,000	43	429,775	50	498,775
851.00 - 900.99	17	179,310	43	460,500	60	639,810
901.00 - 950.99	26	293,560	18	202,315	44	495,875
951.00 - 1,000.99	36	423,275	161	1,922,435	197	2,345,710
1,001.00 - 1,100.99	26	330,200	58	742,085	84	1,072,285
1,101.00 - 1,200.99	34	477,420	91	1,294,930	125	1,772,350
1,201.00 - 1,300.99	18	273,195	25	387,780	43	660,975
1,301.00 - 1,400.99	15	245,345	27	447,245	42	692,590
1,401.00 - 1,500.99	30	535,830	89	1,597,890	119	2,133,720
1,501.00 - 1,600.99	11	207,350	33	628,415	44	835,765
1,601.00 - 1,700.99	4	80,560	22	443,275	26	523,835
1,701.00 - 1,800.99	7	151,200	34	729,050	41	880,250
1,801.00 - 1,900.99	4	89,595	10	224,060	14	313,655
1,901.00 - 2,000.99	17	407,045	64	1,533,200	81	1,940,245
2,001.00 - 2,100.99	7	173,385	10	250,660	17	424,045
2,101.00 - 2,200.99	8	207,635	21	544,665	29	752,300
2,201.00 - 2,300.99	2	54,500	1	27,600	3	82,100
2,301.00 en adelante	152	4,822,755	84	2,856,265	236	7,679,020
Total	431	9,109,075	1,442	19,060,505	1,873	28,169,580

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,414,735
Personal Ejecutivo	7		7	303,600
Personal Técnico	74	614	688	11,465,610
Personal Administrativo	171	536	707	10,230,920
Personal de Obra	9	31	40	398,530
Personal de Servicio	86	261	347	3,356,185
Total	431	1,442	1,873	28,169,580